

**RESOLUCIÓN No. 023**
(14 de Noviembre de 2019)**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE SAN GIL DE UNISANGIL”**

La mesa directiva del honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las consagradas en Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, por medio del programa de Administración de Empresas, desde su creación y aprobación por parte del Consejo Superior de Unisangil, Acuerdo No 001 del 15 de octubre de 1994, ha venido formando profesionales líderes, creativos y competentes, con mentalidad emprendedora para la región y el país.
- b. Que el Programa de Administración de Empresas, Acreditado en Alta Calidad, realiza desde hace 25 años, una valiosa contribución a la educación, con su excelente gestión académica e investigativa y su invaluable aporte a la formación de varias generaciones de administradores de empresas integrales.
- c. Que de 1994 a 2019, la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL por medio de su Programa de Administración de Empresas, ha dedicado estos 25 años a la formación de profesionales integrales para actuar con liderazgo social y empresarial, comprometidos con el desarrollo de su región y del país, con un profundo sentido social y capacidad de crítica fundamentada tanto en lo ético como en lo científico, con amplio conocimiento de la realidad local y global que le permite tomar decisiones en beneficio de su comunidad, de su empresa y del país.
- d. Que es voluntad de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil, reconocer y exaltar la labor de las personas e instituciones que engrandecen el nombre de nuestro municipio y el país con su actuar desde lo particular.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y exaltar el aporte que hace la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL a la educación y al desarrollo del municipio de San Gil y a los municipios del Sur de Santander, a través de su programa Administración de Empresas.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y exáltese la labor realizada por toda la Comunidad Académica; Directivos, Docentes, Administrativos, Egresados y Estudiantes de la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL con el programa de Administración de Empresas.



ARTICULO TERCERO: Concédase un reconocimiento especial a la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL con su programa de Administración de Empresas en sus 25 años de aportes al crecimiento y desarrollo académico, social, cultural y económico de la región.

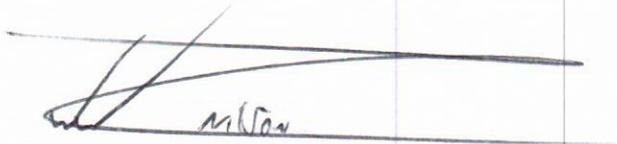
ARTICULO CUARTO: La presente resolución será entregada en nota de estilo, en ceremonia especial que se realizará el día jueves, catorce (14) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) en el auditorio menor de UNISANGIL.

Dada en San Gil, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente



NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente



RAUL ARDILA
Segundo Vicepresidente